DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE MONITOREO DE CONTRATOS

Asunción, 12 de febrero de 2018

NOTA CUOC Nº 49 / 18

Abogada
Ana Alonso Kanonnikoff, Funcionaria Responsable - Avenimiento
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
De nuestra consideración

Ref.: Resolución DNCP Nº 3.853/17 – Apertura de Avenimiento con la firma Consultora Barán y Asociados – Exptes. Nº 139.461/17 y otros.

En el marco del Avenimiento solicitado por la firma Consultora Barán & Asociados (CBA S.A.), en relación al Contrato MH N° 106/2016 derivado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016 - "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR TIC´S DEL MH - ID 305.865", y que fuera dispuesto por Resolución DNCP N° 3853/2017 e Instrumentado a través del Auto Interlocutorio N° 1.575/2017, y en virtud al Artículo 3, inciso c, de la Ley 3439/07 "De Contrataciones Públicas", esta Coordinación cumple en comunicar la Rescisión del Contrato MH Nº 106/16 por Mutuo Acuerdo, poniendo fin a la relación contractual con la firma Consultora Barán & Asociados (CBA S.A.).

Para los efectos de rigor, se acompañan la Resolución DA Nº 12 de fecha 5 de febrero de 2018, y la copia del Acuerdo de Terminación del Contrato MH Nº 106/2016.

Por lo expuesto, se eleva la presente comunicación a los efectos del finiquito y posterior archivo del Avenimiento instrumentado a través de la Resolución Nº 3853/2017 y el Auto Interlocutorio Nº 1.575/2017, iniciada a instancias de la firma Consultora Barán & Asociados (CBA S.A.).

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
000872
EXP. Nº:
FECHA: 12 FEB 2018
FOJAS: 7 HORA: 14:35

Econ. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO
C.U.O.C.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP